

EXP-UNC: 0018913/2017

VISTO:

la nota presentada por el Mgtr. **Diego Hernán Omar** elevando su renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Seminario en organización territorial I - Urbana" que desempeña en esta Facultad, a partir del 03 de Abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia con motivo de haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Mgtr. Omar se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, en la cátedra "Taller de diseño de investigación en Geografía", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Seminario de gestión territorial y ambiental", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Seminario en organización territorial I – Urbana", con vencimiento en su designación el 20 de octubre de 2018 y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 02 de Abril de 2022;

que la Dirección del Departamento de Geografía toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que en sesión de fecha doce de Junio de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Mgtr. **DIEGO HERNÁN OMAR**, Legajo n° 41395, al cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Seminario en organización territorial I – Urbana" del Departamento de Geografía, a partir del 03 de Abril de 2017.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **245**
NG


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES